

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO Nº1807.-

Dalcahue, 04 de diciembre de 2020.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO

: CAMIONETA

MARCA

: TOYOTA

PATENTE

: GCPL - 18

NATURALEZA DEL COMETIDO

: APERTURA Y CIERRE DEPENDENCIAS MUNICIPALES

DURANTE EL FIN DE SEMANA Y TRASLADO DE

FUNCIONARIOS.

CONDUCTOR

: RAMON BAHAMONDE.

LOCALIDAD

: DIVERSOS SECTORES DE DALCAHUE

DÍA AUTORIZADO

: 05 Y 06 DE DICIEMBRE 2020.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados, déjese constancia que don Ramon Bahamonde está autorizado para aparcar vehículo municipal en su domicilio los días sábado 05 y domingo 06 de diciembre 2020, debido a la situación actual en la que nos encontramos cuarentena parcial (Fase 2/).

> ANÓTESE COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-

CLARA INES VERA GONZÁLEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

ALCALDE DE LA COMUNA (S) PALCAHU

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Oficina de partes
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

ETARIA H

- MEVM/CIVG/ckcm.